CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General Nº 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80013889-9** domiciliada en la Avda. Perú Nº 1055 c/Artigas, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 213-386** representada para este acto por el **Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP** con Cédula de Identidad N° **698.987**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORA"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **342.366.**

Unidad Responsable	Monto Mínimo adjudicado	Monto Máximo adjudicado
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 10.000.000.-	Gs. 20.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 240 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 4.067.500.-	Gs. 8.135.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 1.500.000.-	Gs. 3.000.000.-

datasystems

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

PROGRAMA: 2.4.2. OG 240 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 1.400.000.-	Gs. 2.800.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 750.000.-	Gs. 1.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 17.717.500.-**	**Gs. 35.435.000.-**

4. CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 38/2018 "**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Fotocopiadora**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 241 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de agosto del 2018.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON, Contrato Abierto por Monto Mínimo: 17.067.500 Monto Máximo: 34.135.000, Abastecimiento							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Pres**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	81141804-001	Fotocopiadora Multifunción Canon modelo IMAGE RUNNER 2550					
1.1		Repuesto de unidad de cilindro instalado	Unidad	Evento	1	2.010.000	2.010.000
1.2		Repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.3		Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.4		Repuesto de unidad reveladora instalado	Unidad	Evento	1	1.060.000	1.060.000
1.5		Repuesto de embrague del cassette instalado	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.6		Repuesto de embrague del bypass instalado	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.7		Repuesto de puerta lateral izquierdo instalado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.8		Repuesto de unidad de fusor instalado	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
1.9		Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.10		Repuesto de rodillo de separación del cassete instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
1.11		Repuesto de rodillo de transferencia instalado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
1.12		Repuesto de rodillo magnético instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.13		Repuesto de rodillo de presión instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.14		Repuesto de cuchilla instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
1.15		Repuesto de tóner instalado	Unidad	Evento	1	398.000	398.000
1.16		Mantenimiento preventivo y cambios de partes	Unidad	Evento	1	250.000	250.000

datasystems

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

2	81141804-001	Fotocopiadora Multifunción Canon Runner Advance 400i					
2.1		Repuesto de unidad de cilindro instalado	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
2.2		Repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.3		Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.4		Repuesto de unidad reveladora instalado	Unidad	Evento	1	720.000	720.000
2.5		Repuesto de embrague del cassette instalado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.6		Repuesto de embrague del bypass instalado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.7		Repuesto de puerta lateral izquierdo instalado	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.8		Repuesto de unidad de fusor instalado	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.9		Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.10		Repuesto de rodillo de separación del cassete instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.11		Repuesto de rodillo de transferencia instalado	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.12		Repuesto de rodillo magnético instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.13		Repuesto de rodillo de presión instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.14		Repuesto de cuchilla instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.15		Repuesto de tóner instalado	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
2.16		Mantenimiento preventivo y cambios de partes	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
3	81141804-001	Fotocopiadora Multifunción CANON IMAGE CLASS D1150					
3.1		Mantenimiento preventivo del equipo	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3.2		Repuesto de unidad de cilindro instalado	Unidad	Evento	1	1.620.000	1.620.000
3.3		Cambio de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	720.000	720.000
3.4		Cambio de rodillo de presión	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
3.5		Cambio de película de fusor	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
3.6		Cambio de unidad reveladora	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
3.7		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.8		Cambio de panel de control	Unidad	Evento	1	1.040.000	1.040.000
3.9		Cambio de cuchilla	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
3.10		Cambio de rodillo magnético	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
3.11		Cambio de rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.12		Cambio de obturador de sensor	Unidad	Evento	1	150.000	15.000
3.13		Cambio de guía de entrada de fusor	Unidad	Evento	1	150.000	15.000
3.14		Cambio de guía de dúplex	Unidad	Evento	1	150.000	15.000
3.15		Cambio de Base del ADF	Unidad	Evento	1	250.000	25.000
3.15		Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.17		Mantenimiento correctivo del equipo	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

datasystems SAECA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

4	81141804-001	Fotocopiadora Multifunción CANON modelo IMAGE RUNNER 2525					
4.1		Repuesto de unidad de cilindro instalado	Unidad	Evento	1	2.010.000	2.010.000
4.2		Repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4.3		Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4.4		Repuesto de unidad reveladora instalado	Unidad	Evento	1	1.060.000	1.060.000
4.5		Repuesto de unidad de fusor instalado	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
4.6		Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.7		Repuesto de rodillo de presión instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4.8		Repuesto de cuchilla instalado	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4.9		Repuesto tóner residual instalado	Unidad	Evento	1	398.000	398.000
4.10		Mantenimiento preventivo y cambios de partes	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
5	81141804-001	Fotocopiadora Multifunción CANON modelo IMAGE RUNNER 1024					
5.1		Repuesto de unidad de cilindro instalado	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
5.2		Repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5.3		Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5.4		Repuesto de unidad reveladora instalado	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
5.5		Repuesto de unidad de fusor instalado	Unidad	Evento	1	1.015.000	1.015.000
5.6		Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
5.7		Repuesto de rodillo de presión instalado	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
5.8		Repuesto de cuchilla instalado	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
5.9		Repuesto tóner residual instalado	Unidad	Evento	1	398.000	398.000
5.10		Mantenimiento preventivo y cambios de partes	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6	81141804-001	Fotocopiadora Multifunción CANON modelo IMAGE RUNNER 1024					
6.1		Repuesto de unidad de cilindro instalado	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
6.2		Repuesto de unidad reveladora instalado	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
6.3		Repuesto de unidad de fusor instalado	Unidad	Evento	1	1.015.000	1.015.000
6.4		Repuesto de rodillo de presión instalado	Unidad	Evento	1	320.000	320.000
6.5		Mantenimiento preventivo y cambios de partes	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
PRECIO LOTE Nº 3							**32.739.000**

datasystems SAECA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: hasta un monto máximo de **Guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil** (Gs. **35.435.000.-)** y un monto mínimo de **Guaraníes diez y siete millones setecientos diez y siete mil quinientos** (Gs. **17.717.500.-).**

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO ITAU** Cuenta Corriente **M/L Nro. 000416539.**

6. **<u>CLÁUSULA SEXTA</u>: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**

LOTE 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON	
TOTAL LOTE 3 **MINIMO: 17.717.500** **MAXIMO: 35.435.000**	
LOTE Nº 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DE LA MARCA CANON	
Ítem y Sub Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Fotocopiadora Multifunción Canon modelo **IMAGE RUNNER 2520**
1.1	Repuesto de unidad de cilindro instalado
1.2	repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado
1.3	Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado
1.4	Repuesto de unidad reveladora instalado
1.5	Repuesto de embrague del cassette instalado
1.6	Repuesto de embrague del bypass instalado
1.7	Repuesto de puerta lateral izquierda instalado
1.8	Repuesto de unidad de fusor instalado
1.9	Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado

datasystems SAECA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

1.10	Repuesto de rodillo de separación del cassete instalado
1.11	Repuesto de rodillo de transferencia instalado
1.12	Repuesto de rodillo magnético instalado
1.13	Repuesto de rodillo de presión instalado
1.14	Repuesto de cuchilla instalado
1.15	Repuesto de tóner instalado
1.16	Mantenimiento preventivo y cambio de partes
2	Fotocopiadora Multifunción **CANON RUNNER ADVANCE 400i**
2.1	Repuesto de unidad de cilindro instalado
2.2	repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado
2.3	Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado
2.4	Repuesto de unidad reveladora instalado
2.5	Repuesto de embrague del cassette instalado
2.6	Repuesto de embrague del bypass instalado
2.7	Repuesto de puerta lateral izquierda instalado
2.8	Repuesto de unidad de fusor instalado
2.9	Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado
2.10	Repuesto de rodillo de separación del cassete instalado
2.11	Repuesto de rodillo de transferencia instalado
2.12	Repuesto de rodillo magnético instalado
2.13	Repuesto de rodillo de presión instalado
2.14	Repuesto de cuchilla instalado
2.15	Repuesto de tóner instalado
2.16	Mantenimiento preventivo y cambio de partes
3	Fotocopiadora Multifunción **CANON IMAGE CLASS D1150**
3.1	Mantenimiento preventivo del equipo
3.2	Cambio de la unidad de cilindro
3.3	Cambio de fuente de alimentación
3.4	Cambio de rodillo de presión
3.5	Cambio de película de fusor
3.6	Cambio de unidad reveladora
3.7	Cambio de rodillo de arrastre de papel
3.8	Cambio de panel de control
3.9	Cambio de cuchilla
3.10	Cambio de rodillo magnético
3.11	Cambio de rodillo de separación
3.12	Cambio de obturador de sensor
3.13	Cambio del guía de entrada del fusor
3.14	Cambio de guía dúplex
3.15	Cambio de Base del ADF
3.16	Cambio de rodillo de alimentación
3.17	Mantenimiento correctivo del equipo

datasystems SAECA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

4	Fotocopiadora Multifunción Canon modelo **IMAGE RUNNER 2525**
4.1	Repuesto de unidad de cilindro instalado
4.2	Repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado
4.3	Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado
4.4	Repuesto de unidad reveladora instalado
4.5	Repuesto de unidad de fusor instalado
4.6	Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado
4.7	Repuesto de rodillo de presión instalado
4.8	Repuesto de cuchilla instalado
4.9	Repuesto de tóner residual instalado
4.10	Mantenimiento preventivo y cambio de partes
5	Fotocopiadora Multifunción Canon modelo **IMAGE RUNNER 1024**
5.1	Repuesto de unidad de cilindro instalado
5.2	Repuesto de almohadilla de separación del bypass instalado
5.3	Repuesto de rodillo de alimentación del bypass instalado
5.4	Repuesto de unidad reveladora instalado
5.5	Repuesto de unidad de fusor instalado
5.6	Repuesto de rodillo de alimentación del cassete instalado
5.7	Repuesto de rodillo de presión instalado
5.8	Repuesto de cuchilla instalado
5.9	Repuesto de toner residual instalado
5.10	Mantenimiento preventivo y cambio de partes
6	Fotocopiadora Multifunción Canon modelo **IMAGE RUNNER 1024**
6.1	Repuesto de unidad de cilindro instalado
6.2	Repuesto de unidad reveladora instalado
6.3	Repuesto de unidad de fusor instalado
6.4	Repuesto de rodillo de presión instalado
6.5	Mantenimiento preventivo y cambio de partes

- **Mantenimiento Preventivo**: Se realiza para evitar que el equipo deje de funcionar por efecto de la suciedad del ambiente (limpieza básica del equipo).
- **Mantenimiento correctivo**: Se realiza cambiando los kits, cuando los componentes del equipo cumplieron con su rendimiento, o cuando algún daño ocasionado a los mismos afecte a la calidad de copia/impresión.

CANTIDAD DE EQUIPOS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL LOTE 3

Dirección general del Servicio de Reclutamiento, Reserva y Movilización (2.3.10.)
(3) tres Canon IR-1024

Dirección de Comunicación Social (2.4.2.)
(1) un Canon IR-1024

Suprema Corte de Justicia Militar (2.3.4.)
(1) un Canon IR -2525

Centro Financiero Nº 1 (1.2.0.)
(1) un Canon IR-2520
(1) un Canon IR-ADV400i

datasystems SAECA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

Regimiento Escolta Presidencial (2.3.5.)
(1) un Canon Image CLASS D1150

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.**

a) La prestación de los servicios por parte de la Empresa adjudicada será de acuerdo a la necesidad de mantenimientos de cada Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

b) Las Unidades Responsables podrán solicitar el servicio una vez formalizado el contrato entre las partes, a través de una orden de servicio que será remitida por el Departamento Administrativo de cada Unidad Responsable de las líneas presupuestarias:

✓ **Lote Nº 3:**

- Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE; Dirección: Avda Gral. Santos y Mcal López, Edificio del Centro Financiero Nº 1 - tel. 021-2498204/251; **TTE F PABLO LIDER ESPINOLA.**
- Dirección de Comunicación Social; Dirección: Avda Gral. Santos y Mcal López, Edificio de la Imprenta Militar - tel. 021-2498182; **TTE 1º INT EVELYN ARGUELLO.**
- Dirección del Servicio de Reclutamiento; Dirección; Calle José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra, Barrio Tembetary - Tel: 021-604625; **CAP INT RUBEN CENTURIÓN.**
- Suprema Corte de Justicia Militar; Dirección: Calle Oliva y 14 de mayo – Asunción – Tel: 021-444112; **TTE 1º INT ALFREDO SAMUDIO VERA.**
- Regimiento Escolta Presidencial; Dirección: Avda Gral. Santos y Mcal López – Tel 021-204823; **CNEL DCEM CARLOS INSFRAN CENTURION.**

c) La Empresa adjudicada una vez recibida la orden de servicio procederá a realizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones solicitadas, de acuerdo al/los lote/s adjudicados según el desglose de la planilla de precios por trabajos presentado.

d) La empresa adjudicada tendrá como máximo **5 (cinco) días corridos** a partir de la recepción de la Orden de Servicio para la realización de los servicios y posterior entrega a las unidades Responsables de la Ejecución presupuestaria indicados en el inc. b).

e) En caso de que los servicios recepcionados, no cumplan con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

f) Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los servicios por parte del Proveedor será de **cuarenta y ocho (48) horas corridos,** contados a partir de la fecha del Acta de Rechazo.

El Comité de Recepción de Servicios, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los servicios prestados por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los servicios prestados por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

9. **CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

datasystems SAECA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 123/2018
*****

10. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10 %)** del valor total del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

b) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Declaración Jurada de garantía de cumplimiento del Contrato.

c) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

d) La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

11. <u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la realización de la provisión de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 01 (uno) ***por ciento*** del valor del servicio efectivamente no realizado, por cada día de atraso, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato el cual es del 10 % sobre el monto máximo del Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato o en su caso, ***ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato***.

En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el mencionado punto de la Carta de invitación.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. <u>CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el

datasystems SAFO

recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.03 % del monto pendiente de pago por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 **días del mes de** Setiembre **del 2018.**

Sr. JOSE MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

datasystems

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE